



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020

Radicación: 1100140031-2019-00426-00

En atención al escrito radicado por el profesional del derecho, y efectuada la consulta a través de la página de la Rama Judicial del nombramiento y vigencia en más de cinco (5) de los procesos referenciados, este Despacho Resuelve:

**PRIMERO: Relevar a Plutarco Cadena Agudelo** del cargo designado en auto del 22 de julio de 2020.

**SEGUNDO: Nombrar** en reemplazo a **Wilson Edilberto Vega Castillo** quien hace parte de la lista elaborada por este despacho. Por secretaría comuníquese sobre su nombramiento en la forma indicada en el art. 49 del C.G.P. esto es por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b5a5486a90bf0c5b959b775177b6b37931bb04944d87012e210c67e356023a7**  
Documento generado en 21/10/2020 04:27:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 072 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL  
Secretaria